



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS-010E/15  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas del día doce de marzo de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente y el C. Miguel Ángel Tepozteco Juárez, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Área Usuaria; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS-010E/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asunto que se somete a consideración del Comité:
  - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD007-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, pago por prueba o estudio efectivo realizado 2015, bajo la modalidad de contrato abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-0578/2015, 203F 61000-0579/2015, 203F 61000-0580/2015 y 203F 61000-0581/2015. No asistiendo el Órgano de Control Interno.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar el asunto que se somete a comité recayendo el siguiente acuerdo correspondiente:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud presentó ante el Comité, la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD007-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, pago por prueba o estudio efectivo realizado 2015, bajo la modalidad de contrato abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-010E/15, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

1/4



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón”

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD007-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, pago por prueba o estudio efectivo realizado 2015, bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a lo siguiente.

En fecha 11 de marzo de 2015 se recibió la valoración técnica de la Dirección de Gestión y Control, en su carácter de área usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/0374/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se desecha:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios, **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Lenin Druval Salgado Norzagaray**, no cumple con lo solicitado en la solicitud de participación, toda vez que:
  - ✓ Para el punto 6 del Anexo UNO-A que textualmente indica “copia simple del Aviso de Funcionamiento presentado ante la autoridad sanitaria correspondiente o de la Licencia Sanitaria expedida por la autoridad sanitaria correspondiente, del Gabinete que brindará el servicio” incumple toda vez que presenta un aviso de funcionamiento de Consultorio de Medicina General del Sector Privado, lo cual no corresponde al Servicio de Gabinete solicitado.
  - ✓ Para el punto 7 del Anexo UNO-A que textualmente indica “copia simple del Aviso de Responsable Sanitario presentado ante la autoridad sanitaria correspondiente o del Permiso del Responsable Sanitario del Gabinete que brindará el servicio” incumple toda vez que presenta aviso de responsable sanitario para un Consultorio de Medicina General del Sector Privado, lo cual no corresponde al Servicio de Gabinete solicitado.
  - ✓ Para el punto 8 del Anexo UNO-A que textualmente indica “demostrar experiencia en la prestación de servicios de gabinete, de por lo menos un año durante los últimos tres años, debiendo presentar copia simple de algún documento que acredite su experiencia, tales como, contrato formalizado o escrito de Institución Pública en el que manifieste que el oferente ha brindado el servicio de las características solicitadas, que incluya nombre de quien suscribe, domicilio y teléfono, a fin de que el Instituto, esté en posibilidad de corroborar la información” incumple toda vez que presenta escrito de Análisis Clínicos del Dr. Simi en el que se avala la experiencia del Dr. Abelardo Fuentes Borja, pero ningún documento que acredite la experiencia que ha brindado el oferente.

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios, **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Cristina Juárez Arizmendi**, cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en la solicitud de participación.

Derivado del análisis de los precios unitarios y cantidades solicitadas se determinó que existe un error aritmético en la suma de sus precios totales que no afecta la solvencia de su propuesta, por lo que el importe total de la misma considerando los precios unitarios de su propuesta es de un importe total mínimo de \$1'208,254.84 (un millón doscientos ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido, y hasta un importe total máximo de \$2'001,866.38 (dos millones un mil ochocientos sesenta y seis pesos 38/100 M/N) I.V.A. incluido, y no de un importe total mínimo de \$1'219,177.84 (un millón doscientos diecinueve mil ciento setenta y siete pesos

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-010E/15, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

2/4



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón”

84/100 M.N.) I.V.A. incluido, y hasta un importe total máximo de \$1'983,509.38 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos nueve pesos 38/100 M/N) I.V.A. incluido, por lo que se realiza la corrección correspondiente sin modificar sus precios unitarios.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/010/2015

Los integrantes de Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD007-15, a la empresa:

Cristina Juárez Arizmendi, con los precios unitarios establecidos en su propuesta por un importe total mínimo de \$1'208,254.84 (un millón doscientos ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 M.N.) IVA Incluido y un importe total máximo de \$2'001,866.38 (dos millones un mil ochocientos sesenta y seis pesos 38/100 M/N) IVA Incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS-010E/2015, a las catorce horas con quince minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-010E/15, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015

3/4

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**ISSEMUM**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de de José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE ÁREA USUARIA

  
MIGUEL ÁNGEL TEPEZTECO JUÁREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS-010E/15, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015.

  


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-010E/15, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015

4/4

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080 TELS. 722 226 19 00.

[www.issemym.gob.mx](http://www.issemym.gob.mx)